¡AGÁRRENSE!, JUEGAN HOY EL CLÁSICO NORTEÑO

ESPECIAL

Y EN CASA DEBUTA EL SALTILLO FC

ESTADIO OLÍMPICO DE SALTILLO 20:00 HORAS

LUIS CASTREJÓN

›PRIMER PLANO 2

DAN PELEA, PIERDEN, PERO SIGUEN VIVOS

ESPECIAL

HOY: 29°c máx. / 18°c mín. MAÑANA: 28°c máx. / 18 °c mín.

INFORMACIÓN CON VALOR

VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2019 • SALTILLO, COAHUILA. MX

VANGUARDIA® MX

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE

VanguardiaMx (844) 256-0929

128 páginas en 7 secciones • #15,550 • Ejemplar: 10.00 pesos

LA LIBRAN EN AUDITORÍAS

SALEN LIMPIOS UNOS CUANTOS EN CUENTA 2014

Reciben el Congreso local y varios organismos *la liberación de responsabilidades*

ÉDGAR GONZÁLEZ

En la Cuenta Pública 2014 sólo el Congreso estatal y algunos organismos consiguieron salir limpios, por lo que ya no serán sujetos a demandas penales o procedimientos resarcitorios, luego de que les fue entregada una liberación de responsabilidades.

Entre los que obtuvieron esta liberación están el Poder Legislativo y dos organismos autónomos: el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información (ICAI) y la Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico, además de la Auditoría, el DIF Estatal y algunas instituciones de educación.

#CUENTAS

Actualmente la Ley contempla una liberación de responsabilidades resarcitorias y penales a cada ente público con obligación de rendir cuenta pública.

Esta liberación avala que en sus documentos no se encontraron indicios de algún delito que pueda ser susceptible a una denuncia penal o bien a un procedimiento resarcitorio.

Hasta el año 2005, la desaparecida Contaduría Mayor de Hacienda extendía también un certificado de liberación que se llamaba "Cuenta Pública Aprobada".

Sin embargo la entrega de la liberación de responsabilidades resarcitorias y penales no deja sin efecto los procedimientos administrativos por irregularidades detectadas por la Auditoría.

Hasta el momento la ASE tiene disponible la liberación de la Cuenta Pública 2014 y sólo el Poder Legislativo tiene esta acreditación, además del Instituto Coahuilense de Acceso a la Información, y la Cocam, la misma Auditoría Superior del Estado, el DIF de Coahuila, el Instituto Municipal del Transporte de Saltillo, así como el Simas Piedras Negras.

También obtuvieron la liberación el Colegio de Bachilleres de Coahuila, el Fideicomiso de Financiamiento de Vivienda del Magisterio, el Fideicomiso del Puente Internacional de Piedras Negras y el Fondo Mixto de Conacyt.

Los Institutos de Personas Adultas Mayores y el Coahuilense de Catastro, junto con el Tecnológico de la región Carbonífera, el Tec San Pedro, y las universidades tecnológicas de San Pedro, de la Carbonífera y de Saltillo fueron las que lograron esta liberación.

'APROBADOS'

Ya no tendrán responsabilidades penales ni resarcitorias.

- **Hasta el 2005 la Contaduría Mayor de Hacienda** extendía la llamada "Cuenta Pública Aprobada".
- **En la actualidad la Ley contempla** una liberación de responsabilidades resarcitorias y penales.
- **La entrega de la liberación** no deja sin efecto los procedimientos administrativos por irregularidades detectadas por la Auditoría.

EFE

EXIGEN SALVAR LA AMAZONIA

›VISIÓN MUNDIAL 15

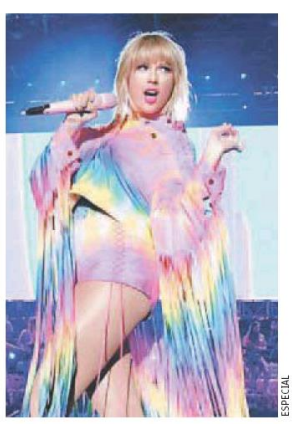

ESPECIAL

SALE HOY NUEVO ÁLBUM DE TAYLOR SWIFT

›VMÁS

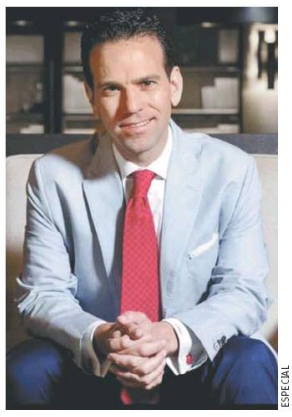

ESPECIAL

SE FUE DE TELEVISA LORET DE MOLA

›VMÁS Y RUMBO NACIONAL 9

REGRESA CASO A CONTRALORÍA

Se declara incompetente TJA por denuncia contra Isidro

ALEJANDRO MONTENEGRO

El Tribunal de Justicia Administrativa (TJA) de Coahuila se declaró incompetente de procesar la denuncia que el Ayuntamiento de Saltillo interpuso contra el exalcalde, Isidro López Villarreal, por los presuntos "bonos especiales" y por un daño patrimonial de 350 millones de pesos durante su gestión.

#JUSTICIA

El TJA, a través de su sala especializada en materia de responsabilidades administrativas, emitió un acuerdo en el que afirma que la Contraloría de Saltillo sustentó la denuncia en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, sin embargo cuando los ilícitos presuntamente fueron cometidos, dicho ordenamiento no existía y sí estaba vigente la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales de Coahuila.

"Lo pertinente es extender la pervivencia de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila tanto en lo sustantivo como en lo adjetivo, para sancionar conductas consumadas durante su vigencia, por lo que la Ley General no puede servir de sustento incluso procedimentalmente para sancionar acciones realizadas bajo la vigencia de otra Ley", dice el acuerdo expedido por el magistrado Marco Martínez Valero.

Debido a que el ordenamiento estatal no otorga competencia sobre el caso al TJA, pues éste no existía cuando entró en vigor la Ley, el órgano se declaró incompetente para continuar con el trámite de la denuncia interpuesta contra López Villarreal.

De acuerdo con la Ley, el citado tribunal sólo puede intervenir cuando se denuncien conductas contempladas como graves en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

El tribunal devolverá el expediente de la denuncia a la Contraloría de Saltillo para que sea canalizado con la autoridad competente.

VANGUARDIA buscó las versiones de López Villarreal y del Ayuntamiento de Saltillo sobre el acuerdo del TJA, sin embargo no se obtuvo respuesta.

ARRANCA 'SALTILLO PRENDE'; CAMBIARÁN ALUMBRADO

›PRIMER PLANO 2

ULISES MARTÍNEZ

SALVAN DE INCENDIO A FAMILIA Y AL PERRO

›MI SEGURIDAD 11

ANTE ALZA EN HOMICIDIOS

Respalda Congreso estrategia de seguridad del Estado

ALEJANDRO MONTENEGRO

Ante el alza de homicidios dolosos en el 2019 respecto al 2018 en Coahuila, el coordinador de la Comisión de Seguridad Pública del Congreso del Estado, Juan Carlos Guerra, respaldó la estrategia del gobierno estatal y aseguró que el incremento corresponde al éxito del combate al crimen organizado.

#SEGURIDAD

El legislador local aseguró que los resultados en materia de seguridad en el estado, tras analizar las estadísticas presentadas por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública, José Luis Pliego Corona, son positivos y representan una disminución respecto a los últimos cinco años y en comparación con otros estados.

"Esta estadística (homicidios dolosos) que se da en algunos municipios digo que es positiva porque son enfrentamientos de las fuerzas de seguridad contra el crimen organizado, por eso los aumentos, los números están justificados en muchos municipios de Coahuila y contabilizados como decesos de criminales en enfrentamientos con policía. No es que haya más crimen, sino todo lo contrario, se están deteniendo a los grupos criminales en la periferia del estado, para que no entren a nuestras ciudades", dijo Guerra.

Explicó que la coordinación entre municipios y estados, tras el convenio con Tamaulipas y Nuevo León, ha redundado en resultados positivos y demuestra que la estrategia en seguridad está funcionando.

Dijo que en el Congreso buscarán mantener una buena relación con el gobierno estatal para disponer de un marco legislativo para fortalecer la estrategia de seguridad.

1. **El Presidente dijo que le pidió** al subsecretario de Gobernación que se ajuste a la Constitución.
›RUMBO NACIONAL 8

2. **Uno de cada tres migrantes** que llega a México sufre de violencia; sólo el 10% denuncia.
›RUMBO NACIONAL 10

7 503005 951054